

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con veinte minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva (telemáticamente), Enrique Javier Berni Brítez (telemáticamente), Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini (telemáticamente), para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta  $N^{\circ}$  2.127 Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2.024.
- 3.- Notas recibidas.
- 4.- Institucional.
- 5.- Asuntos Varios.
- 1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, especialmente a quienes se han conectado telemáticamente los Consejeros César Ruffinelli, Enrique Berni y Edgar Olmedo, se tiene quorum legal total, la transmisión se realiza a través de las redes sociales Facebook y Twitter del Consejo de la Magistratura, debido a que la cuenta de YouTube está registrando problemas técnicos que están solucionándose en estos momentos, pero, cumpliendo con las disposiciones legales de la materia se realiza esta transmisión en vivo, evocando al primer Santo paraguayo San Roque González de Santa Cruz, quien en un día como hoy 25 de marzo del año 1.615 fundara la ciudad de "Nuestra Señora de la Encarnación", saluda a los encarnacenos en sus 409 años de fundación y da inicio a la sesión ordinaria poniendo a consideración el proyecto de Orden del día que se ha socializado a través del correo electrónico a cada Miembro. La Consejera Alicia Pucheta/solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Edgar López, acompaña la moción planteada por la Consejera Alicia Pucheta, en el mismo sentido el Consejero Gerardo Bobadilla. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor

EUGENIO JUMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

AVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

ENRIQUE RM BRITEZ

MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

ADILLA FRIZZOLA GERARDO BOB VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE



levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). -Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

### 2.- Aprobación del Acta Nº 2.127 - Ordinaria del 18 de marzo de 2.024.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta Nº 2.127 de la Sesión Ordinaria del lunes 18 de marzo de 2.024, la misma fue remitida con anterioridad a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos, obviando su lectura por esa razón. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación del Acta 2.127. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. El Consejero Edgar Olmedo, acompaña la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1). - Aprobar el Acta Nº 2.127 de la Sesión Ordinaria del 18 de marzo de 2.024 y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Eugenio Jiménez Rolón debido a su ausencia en la sesión anterior.

#### 3.- Notas recibidas.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.1.- Notas referentes Exámenes de Conocimientos Generales y Específicos de cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2023.

Del Consejero Gerardo Bobadilla, de fecha 20 de marzo de 2.024.

En referencia a la preocupación suscitada tras la publicación de los resultados de los Exámenes de Conocimientos Específicos, correspondientes a los Edictos 01 al 08/2.023, del Fuero Penal, realizado el día 19 de marzo del año en curso, como Representante del Gremio de Abogados, ha recibido a colegas en sus reclamos e inquietudes sobre la forma de redacción de los enunciados del Examen, por su falta de claridad o ambigüedades en las respuestas, que entre los enunciados se encontraban ítems sobre ternas no contenidos en los ejes temáticos aprobados y publicados por la institución. Reconoce recalca que la institución cumplió con todas las normativas vigentes en cuanto al traslado, custodia y seguridad de que los Exámenes aplicados no fueran

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

SOSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

ENRI ERNI BRITEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINALLI BUONGERMINI

GERARDO BOR ADILLA FRIZZOLA

**VICEPRESIDENTE** 

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

**PRESIDENTE** 



filtrados. Sin embargo, es imposible no hacer referencia a que los resultados obtenidos por los postulantes arrojan alarmantes estadísticas del 95,6% de aplazados (417 de 439), por lo que solicita respetuosamente, sus buenos oficios a fin de que arbitre todos los mecanismos necesarios para la realización de una revisión integral y metodológica de los instrumentos de evaluación, quienes tienen conocimientos de didáctica, cobra valor el principio que señala que cuando más del 70% de los evaluados reprueba un examen, el problema puede no radicar únicamente en quienes reprobaron, sino que, es el órgano evaluador, quien debe reanalizar los instrumentos y metodologías empleados.

• Del Consejero Enrique Javier Berni Brîtez, de fecha 21 de marzo de 2.024.

En relación a la publicación de los resultados de los exámenes de conocimientos específicos de los diferentes fueros convocados para conformar 282 ternas correspondientes a los Edictos 1 al 8 del año 2.023, manifiesta las numerosas inquietudes que le hicieron llegar los colegas de las distintas circunscripciones del país, los resultados reflejan el bajo porcentaje de postulantes que alcanzan el puntaje mínimo requerido en el Reglamento que refiere: "La puntuación en las pruebas de conocimientos generales y específicos será de 150 (ciento cincuenta) puntos cada una, totalizando 300 puntos acumulados por la suma de los dos exámenes. Para proseguir dentro del proceso de selección, el candidato deberá alcanzar un puntaje mínimo de 70% (setenta por ciento), equivalente a 105 (ciento cinco) puntos en cada examen, caso contrario quedará eliminado del proceso...". Destacando que la función misional de este órgano constitucional es la conformación de ternas y en ese entendimiento, como representante del gremio de abogados, se encuentro en la necesidad de solicitar se tenga a bien considerar la aplicación de un examen extraordinario para todos los fueros de los Edictos 1 al 8 del año 2.023, con la salvedad de que aquellos postulantes quienes han alcanzado el puntaje mínimo requerido en el reglamento, podrán tener la posibilidad de rendir nuevamente y optar por el puntaje más conveniente a sus intereses.

De varios Abogados.

Unos 57 Profesionales de la Matrícula, quienes han sido examinados en el Fuero Penal son egresados de Universidades públicas y privadas, profesionales del derecho en ejercicio particular, docentes, funcionarios judiciales y públicos, del Ministerio Público, egresados algunos con más de 30 (treinta) años de ejercicio profesional, invocan el Art. 67 del CPC que habla de la Dignidad del abogado, a quienes debe guardarse el mismo respeto y consideración debido a los jueces, manifestando, que vienen a señalar la circunstancia que rodeo al Examen de Penal (19/03/24), donde el 95,3% NO PASÓ, es decir, sólo el 4,7%

EVGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

BERNI BRITEZ MIEMBRO CÉSAR RUFFINELU BUONGERMINI

MIEMBRO

GERARDO BUBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE



de quienes rindieron hicieron el puntaje MÍNIMO requerido..., y de este grupo, solo el 1,5 % llegó al 80% del total del examen. Mencionan que el Consejo de la Magistratura no podrá conformar las ternas debido a la poca cantidad de postulantes que han superado la prueba del Examen de Conocimientos Específicos.

De la de la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay, de fecha 20 de marzo de 2024, de fecha 21 de marzo de 2024.

Por la que solicita la verificación de los ítems que formaron parte del Examen de Conocimientos Específicos de Penal y así también una nueva convocatoria de dicho examen, el pedido obedece a que de 439 aspirantes aprobaron 17.

Del Abg. David Joel Soto Ortellado, Secretario General del Sindicato General del Poder Judicial SI.GE.FY.PJ., recibida vía correo electrónico.

Por la que solicita reconsideración, revisión y nueva convocatoria del examen de conocimientos específicos del Fuero Penal, realizado el 19 de marzo de 2.024; el pedido obedece al porcentaje de postulantes que no aprobaron 95.3% y aprobaron 4.7%.

La Secretaria General Cecilia Martínez, refiere que las notas de los Consejeros Gerardo Bobadilla, Enrique Berni, varios abogados, la Asociación de Agentes Fiscales del Paraguay y del Secretario General del Sindicato General del Poder Judicial, que, al darse a conocer el resultado de los Exámenes de Conocimientos Específicos del Fuero Penal, manifiestan su preocupación y solicitan revisión integral y metodológica de la referida evaluación.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece y conforme a lo mencionado por la Secretaria General, varias notas son del mismo tenor y se engloban todas en el punto 3.1 que versan sobre esa inquietud en relación a los Exámenes de Conocimientos Específicos de cargos convocados a través de los Edictos 01-02-03-04-05-06-07-08/2.023.

El Consejero Enrique Berni, al solo efecto de hacer un especial énfasis en el proceso de revisión de todos los exámenes y en especial en dos cuestiones, uno referente a lo relacionado con la confirmación por parte de la Comisión Académica de la elaboración de las evaluaciones de que todos los temas que fueron evaluados estaban efectivamente dentro de los Ejes temáticos, pide una encarecida atención a eso para deslindar cualquier tipo de responsabilidad en cuanto a que si no estaban dentro del eje temático,

EUG**e**nio Jiménez Rolón MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

GAR BUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

BERNI BRITEZ MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMUNI MIEMBRO

GER<del>ardo Bos</del>adilla Frizzola

**VICEPRESIDENTE** 

gtr Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

**GUSTAVO** MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE



entonces si se podría haber estado violando una cuestión procedimental con respecto a la elaboración de los exámenes y por otro lado también, si hay más de una respuesta dentro de esos exámenes, entonces, acompañar el proceso de Revisión de los exámenes para tener la certeza necesaria y la solvencia académica para poder seguir con el proceso de evaluación y de postulación para estas ternas, habida cuenta de que se tiene solo en los Edictos del 01 al 08 del año 2.023 una cantidad inmensa de 282 cargos en los que se tienen que conformar ternas y es necesaria la conformación de las mismas y se necesita tener la cantidad suficiente de postulantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento. Manifiesta esta postura acompañando también la preocupación no solamente de varios postulantes sino también de varios gremios conforme se han ingresado esas notas.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y en relación a las notas presentadas es pertinente que se derive a la Comisión Académica a los efectos de su revisión, independientemente de los postulantes que la solicitan, que es un derecho que asiste a quienes rindieron los exámenes, de que se pueda calendarizar y cree que el Consejero César Ruffinelli tiene una propuesta de fechas posibles para la revisión correspondiente, entonces, en base a estas intervenciones, queda abierta la posibilidad de presentar las mociones que consideren pertinentes los Señores Miembros.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes, felicita a la Ciudad de Encarnación y, en primer lugar cree pertinente llevar adelante el proceso de Revisión en la certeza de que la Comisión Académica revisará el fondo y la forma de todos los exámenes como lo ha venido realizando y al respecto se propone la calendarización, se tienen varios exámenes en los que cabe concluir el proceso, en este sentido, se propone que el martes 02 de abril, teniendo en cuenta lo que dijo el Consejero Enrique Berni, se dedique exclusivamente el proceso de Revisión al Examen de Derecho Penal, en el horario de 16:00 a 18:00 horas, el miércoles 03 de abril Multifuero, Derecho Penal Ejecución y Penal Especializado en Delitos Económicos, el jueves 04 de abril Derecho Penal y Penal Adolescente, Derecho de la Niñez y de la Adolescencia y Penal de la Adolescencia, el viernes 05 de abril Derecho Civil, Penal y Laboral, Derecho Civil, Penal y Niñez y Derecho Civil, Laboral y Niñez, reitera que la modalidad será de manera virtual presencial, el proceso se lleva a cabo en presencia del docente de la Escuela Judicial que fue el encargado de la elaboración del Examen. Por otro lado, luego de real zar el proceso fundamentado en el cual se exhiben los exámenes a los postulantes, el mismo tendrá la oportunidad de ver su examen, revisar sus respuestas, fundamentar

EOGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

OGAR WALING LOPEZ MIEMBRD

EDGAR BUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO ENNUQUE JAVIEN BERNI BRITEZ MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI PUONGERMINI MIEMBRO

GERARDO BUBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIKANDA VILLAMAYOR Presidente



las respuestas, dado el error eventualmente, el error material o el error formal, que cree que le ampara, se hace una síntesis y se pasa a la Comisión Académica y posteriormente se eleva a consideración de todos los Miembros. En la certeza de que ese procedimiento se llevará en la forma prevista, de manera pública, abierta, transparente y participativa, por lo que propone el calendario.

El Consejero Gerardo Bobadilla, en igual sentido que el Consejero Enrique Berni, manifiesta su preocupación por los resultados de estos Exámenes, solicita una revisión si se puede de oficio de toda la Comisión Académica de estos exámenes que arrojaron un resultado negativo, para que después puedan tomar una determinación y tener realmente esos datos a mano para poder tomar la mejor decisión y secunda el calendario propuesto el Consejero César Ruffinelli quien de manera muy clara expuso los mecanismos que se van a llevar a cabo para las revisiones, que es un mecanismo transparente donde cada postulante puede acceder a su examen y reclamar lo que crea necesario, pero, independientemente a eso también, cree que como Consejo deberían hacer una revisión integral de oficio de estos exámenes en los que se tuvo resultados poco alentadores.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay una moción debidamente secundada, lleva a votación, recuerda que se incluye en la misma moción dos situaciones, la primera es derivar a la Comisión Académica a los efectos del estudio y análisis de las notas que se han presentado y se dieron lectura por Secretaría y, al mismo tiempo la calendarización de la revisión de examen de los postulantes interesados de acuerdo a la propuesta del Consejero César Ruffinelli, que repite para que haya claridad al respecto, para el Examen del Fuero Penal la revisión será el día martes 02 de abril que es el examen que más repercusión tuvo por la cantidad de aplazados, es conveniente hacerla con los interesados independientemente de que la Comisión Académica también lo haga en el sentido ya mencionado por los Señores Miembros, para el día miércoles 03 de abril la Revisión de los fueros Multifuero, Ejecución, Penal Especializado en Delitos Económicos, jueves 04 de abril la revisión del Fuero Penal y Penal Adolescente, Derecho de la Niñez y de la Adolescencia y Penal de la Adolescencia y finalmente el viernes 05 de abril, el fuero Derecho Civil, Penal y Laboral, Derecho Civil, Penal y Niñez, Derecho Civil, Laboral y Niñez, todas estas revisiones en el horario/de 16:00 a 18:00 horas de modo presencial y virtual, entonces,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

ISTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

esa es la moción concreta que está a consideración.

ERNI BRITEZ ENRIQUE JAVI MIEMBRO CÉSAR/RUFFINELLI BUONGERMIN MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

**VICEPRESIDENTE** 

tr. Cecilia Martínez

Secretaria General Consejo de la Magistratura GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE



El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que hay dos cuestiones a tener en cuenta y la pregunta que hace es si lo que se está planteando abarca esos dos aspectos y se refiere a los siguientes, uno tiene que ver con reclamos puntuales de los postulantes que pueden cuestionar lo que se ha considerado correcto o incorrecto, pero, otra aspecto más general y cree que es fundamental es establecer ¿cómo están formuladas las preguntas?, porque una cosa es formular una pregunta que importe la necesidad de conocer de memoria ciertos detalles, por ejemplo números de artículos, con lo cual, adelanta que estaría en total desacuerdo, entonces, si es que se está en una situación como esa, tomar las medidas del caso para que los exámenes den un resultado que se funde en la razonabilidad, en el conocimiento, en la lógica y no en recordar números de artículos. Entonces, no sabe si lo que se está planteando abarca las dos cuestiones o tendría que verse primero una y después otra, cree que debería verse la cuestión estructural en primer término y posteriormente ver si se aprueba, si se dice esto está bien planteado, ahí analizar las cuestiones que plantean los postulantes, es básico, es el primero en querer que los exámenes sean exigentes, pero esas exigencias tienen que estar establecidas sobre las bases que ha mencionado, sobre las bases del conocimiento del Derecho y no en la memorización de números de artículos.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que efectivamente conlleva las dos situaciones en la misma moción porque justamente de la revisión que puedan hacer los postulantes puede surgir alguna cuestión a analizar también por la Comisión Académica, de todas maneras esta hará el análisis y el dictamen correspondiente para que luego el plenario tome la decisión, entonces, tener todos los elementos de juicio al mismo tiempo y en este caso, repite, conlleva en esta moción la calendarización de la revisión de exámenes y el análisis para su dictamen de la Comisión Académica.

La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que lo que se debe dejar bien claro como dijo el Consejero Eugenio Jiménez, es si primero se va a abocar la Dirección Académica a buscar cuáles serían los parámetros que se tuvo en cuenta en memoria o razonamiento, las formas como se hicieron esas formulaciones, si se está evaluando o no solamente memoria y no razonamiento y después el tema de analizar uno por uno el pedido de los postulantes, porque si no se tiene bien claro cómo se dirigieron esas preguntas para el momento en que estos/postulantes soliciten será al revés, cree que se debe ver

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

STAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRE

MIEMBRO

primero a través de Dirección Académica eso.

ENRIQUE JAVIE RNI BRITEZ MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

GERA<del>rdo Bob</del>ádilla Frizzola

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR PRES DENTE

ecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Consejero César Ruffinelli, coincide totalmente con el Consejero Eugenio Jiménez y con la Consejera Alicia Pucheta, recuerda que el proceso se hace de la siguiente forma, hay un proceso de preparación previo al Examen donde se le cita a los docentes elaboradores y el Director de la Escuela Judicial realiza una síntesis del proceso que contempla la formulación de la pregunta, luego del proceso de revisión también se hace justamente lo que los Consejeros indicaron, se hace una revisión estructural de la pregunta, se le corre traslado al Docente elaborador y al mismo tiempo se analiza cómo se estructuró la pregunta, después, en el proceso de revisión aparecen los resultados de los postulantes y eso se analiza luego en su conjunto, por eso es que hay efectivamente así como indicaron, hay un proceso de revisión formal que sería la estructura de la pregunta, la estructura particular de la pregunta, la estructura general Examen que son los ejes temáticos, la estructura también sobre la formulación de las respuestas y por otro lado, también se analizan los fundamentos que tienen eventualmente los postulantes, los fundamentos técnicos, académicos, jurídicos y todo eso se pone sobre la mesa y se hace un análisis, se saca una conclusión y se ve si se ratifica o se impugna alguna pregunta determinada, pero, en todos los exámenes en que se ha hecho este mismo procedimiento todos fueron testigos de cómo se hizo en el Examen de Conocimientos Generales y de la misma forma se actúa con total participación, primero con los postulantes, el docente elaborador, el equipo técnico de la Escuela Judicial en vista a todo el proceso de examen.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y para aclarar, en la misma moción están las dos situaciones, porque cree que en la revisión particular de los postulantes pueden surgir algunos elementos que van a ser de utilidad a la Comisión Académica.

El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que había solicitado el uso de la palabra después de la Consejera Alicia Pucheta para adherirse a lo que ella planteaba porque cree que hay una cuestión de ordenamiento, cree que primero se debe apuntar a lo estructural porque esa es la esencia de lo que se quiere y de lo que se debe hacer y posteriormente, una vez que se llegue a la conclusión de que eso está bien estructurado en cuanto a la forma en que son planteadas las preguntas, entonces, sin pasar a las cuestiones puntuales de quienes han hecho reclamos.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA BEATRIX PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO ENVIQUE JAVIER BERNI BRITEZ MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

EDGAR IDALING LÉPEZ

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR PRESIDENTE

Mgw. Vecilia Martinez Secretaria General Consejo de la Magistratura



El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y corre traslado al mocionante, el Consejero César Ruffinelli en relación a lo propuesto por los Señores Miembros.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que es exactamente así como manifestaron, se analiza primero la estructura, eso es lo que se hace con el docente elaborador y la Escuela Judicial y después se hace el estudio de los fundamentos expuestos en los procesos de revisión, exactamente como dijo el Consejero Eugenio Jiménez.

El Presidente Gustavo Miranda, consulta si no afectaría la calendarización que se propuso recientemente, a lo que el Consejero César Ruffinelli responde que no afectaría de ninguna forma. El presidente manifiesta que entonces sería primeramente la revisión estructural por la Comisión Académica y luego dar pie a estas fechas propuestas para la revisión particular. Aclarado entonces, lleva a votación la moción presentada y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Derivar a la Comisión Académica a los efectos del estudio y análisis de las notas que se han presentado, Art. 2).- Aprobar el calendario planteado por el Consejero César Ruffinelli para la revisión de los Exámenes de Conocimientos Específicos, Art. 3).- Disponer el día martes 02 de abril de 16:00 a 18:00 horas la realización de la revisión al Examen del Fuero Penal, el día miércoles 03 de abril de 16:00 a 18:00 horas, la realización de la revisión al Examen del Fuero Penal Ejecución y del Fuero Penal Especializado en Delitos Económicos, el día jueves 04 de abril del Fuero Derecho Penal y Penal Adolescente y del Fuero Derecho de la Niñez y de la Adolescencia y Penal de la Adolescencia, el día viernes 05 de abril del Fuero Derecho Civil, Penal y Laboral, del Fuero Derecho Civil, Penal y Niñez y del Fuero Derecho Civil, Laboral y Niñez, todas las revisiones serán en modalidad mixta (presencial y virtual) y Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa a las notas cuya lectura se da por Secretaría General conforme a su orden.

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que las siguientes notas contiene el mismo tenory fueron presentados por los Abogados José Armando Godoy Villamayor, María Victoria Matoza Báez, Ricardo Dávalos y Mario Luis Abreu Cáceres, los mismos

**E**UG**é**NIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

CHSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA VICEPRESIDENTE/

Secretaria General Consejo de la Magistratura ENRIC

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

RNI BRITEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE

9

INDLOPEZ

MIEMBRO

CÉSAK RUFFINELLI BUONGERMIN



justifican su ausencia a los Exámenes de Conocimientos Específicos y solicitan otra oportunidad para rendir y en consecuencia, nueva fecha para el examen.

Del Abg. José Armando Godoy Villamayor, de fecha 19 de marzo de 2024, recibida a través de la plataforma virtual.

Quien, en carácter de Postulante a cargos convocados a través de Edictos del año 2.023, solicita nueva fecha de Examen correspondiente al Fuero Penal, debido a que por motivos de que fuera rechazado el pago por la banca web y la imposibilidad de realizar el pago en ventanilla para la fecha estipulada, por encontrarse de viaje fuera del país.

De la Abg. María Victoria Matoza Báez, de fecha 20 de marzo de 2024, recibida vía correo electrónico.

Por la que solicita nueva fecha de Examen de Conocimientos Específicos del Fuero Penal, el pedido obedece a que la misma no pudo asistir por motivos personales de cuidados a su hija. Adjunta certificado médico.

De Ricardo Dávalos, de fecha 20 de marzo, recibida a través de la plataforma digital.

Quien, en carácter de postulante a los cargos en concurso para la magistratura, justifica su inasistencia en el Examen de Conocimientos Específicos del Fuero Penal llevado a cabo el día 19 de marzo del corriente año, por motivos de índole laboral (audiencia en el fuero de la niñez). Adjunta notificación de la aludida audiencia y solicita nueva fecha de Examen.

Del Abg. Mario Luis Abreu Cáceres, de fecha 21 de marzo de 2024, recibida vía correo electrónico.

Por la que justifica su ausencia al examen de conocimientos generales del Fuero Penal y Penal Adolescente, fijado para el día 21 de marzo de 2024. Adjunta certificado médico.

El Presidente Gustavo Miranda, pone a consideración del Pleno. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, conforme se había visto casos particulares en la sesión anterior, el reglamento no contempla una segunda oportunidad para los Exámenes Específicos por tanto deben ajustarse a lo previsto en el mecanismo.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VOA. DE CORREA

MIFMRRO

NGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

ENMOUE JAVIER **BERNI ARITE7** MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

GERARDO BUBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE

ecilia Martínez Secretaria General

Consejo de la Magistratura



El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere a lo planteado por el Consejero César Ruffinelli, si no está contemplado es imposible hacer lugar a lo peticionado. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y manifiesta que en la sesión anterior de hecho se había planteado de la misma manera y hubo una resolución negativa de parte del Consejo por los motivos ya mencionados, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) - Rechazar las solicitudes presentadas por los Abogados José Armando Godoy Villamayor, María Victoria Matoza Báez, Ricardo Dávalos y Mario Luis Abreu Cáceres y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

#### 4.- Institucional.

Seguidamente, se pasa a asuntos institucionales, en primer lugar, el informe de la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares y cede el uso de la palabra al Coordinador, Consejero César Ruffinelli.

#### 4.1.- Informe de Comisión de Evaluación de Gestión de titulares.

- Lista de Titulares para aprobación de Gestión.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que en primer lugar se tiene al Doctor Gustavo Abrahán Auadre Canela, Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital, como se recordará cuenta con la habilitación resuelta en el Acta Nº 2.062 de fecha 08 de mayo de 2.023, mediante el cual se le habilita en general a todos los Magistrados declarados inamovibles, como es este caso, a solicitar directamente la realización de la equivalencia al 100 % de puntajes de los Exámenes de Conocimientos Generales y la convalidación de los Exámenes de Conocimientos Específicos, se le concede la convalidación directa para los Fueros Penal y Penal Adolescente, no registra antecedentes, presentó declaración jurada de no estar afiliado a ningún partido político y no registra sanción alguna por lo que se le otorga 200 puntos; la Abogada Delia Yolanda Valenzuela de Rivas, Juez Electoral de San Juan Bautista, Circunscripción Judicial de Misiones, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos, en el aspecto cualitativo también alcanzó 50 puntos, no registra antecedentes y se le otorga 200 puntos; la Abogada Teresa Elizabeth Martínez, Agente Fiscal Electoral de Misiones, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos, en el aspecto cualitativo también alcanzó 50 puntos, no registra antecedentes ni sanciones y se le otorga 200 puntos y Abg. Laura Celeste Guillen Colman, Agente Fiscal Penal

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA MIEMBRO OGAR MALINO LÓPEZ MIEMBRO

DEAK GUSTAVO OLMEDO SILVA

EDO SILVA ENNULE JAVJER BERNI BRITEZ MIEMBRO MIEMBRO CÉSAR RUFFINELLI GUONGERMUNI MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE !

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR PRESIDENTE

Mgtr! Cectlia Martínez Secretária General Gonsejo de la Magistratura



Unidad Especializada en Delitos Ecológicos (Región II – Alto Paraná y Canindeyú, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos, en el aspecto cualitativo también corresponde otorgarle 50 puntos, en el aspecto personal registra 100 puntos, no registra antecedentes y se le otorga 200 puntos.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración el informe presentado. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona la aprobación del informe de la Comisión de Evaluación de Titulares. El Consejero Eugenio Jiménez, deja constancia de que estando en juego el tema vinculado al Doctor Gustavo Auadre de quien tiene causal de inhibición, entonces, también se inhibe para expedirse sobre este tema. La Consejera Alicia Pucheta, se adhiere al dictamen del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que está a consideración el informe de la comisión, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1). -Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, Art. 2).- Otorgar 200 puntos a los titulares: Gustavo Abrahán Auadre Canela, Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital, Abg. Delia Yolanda Valenzuela de Rivas, Juez Electoral de San Juan Bautista, Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Teresa Elizabeth Martínez, Agente Fiscal Electoral de Misiones y Abg. Laura Celeste Guillen Colman, Agente Fiscal Penal -Unidad Especializada en Delitos Ecológicos (Región II - Alto Paraná y Canindeyú y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

### - Solicitudes de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se tiene una segunda parte que es la solicitud de Evaluación Diferenciada, en caso de aprobarse para el sorteo de expedientes, son Defensores Públicos cuyos mandatos se encuentran vencidos algunos desde diciembre de 2.023 y otros desde enero 2.024, que, conforme habilita el Art. 7.3 del Reglamento, que menciona, que si dentro de los 90 días anteriores al periodo de nombramiento de titulares no se comunican las vacancias o sea que habrán de producirse, el Consejo de la Magistratura podrá iniciar los procedimientos y habiendo analizado estas circunstancias pasa a proponer los nombres de las personas que lo solicitaron y son Blanca Magdalena Valenzuela Vázquez - Defensora Pública de Alto Paraguay; Edita Roa Orihuela - Defensora Pública de San Lorenzo; María Carolina De Felice Ghiringhelli - Defensora Pública de Pilar; Elva Luz Joaquina Silva Ramírez - Defensora Pública de Villa Hayes; María Beatriz Benítez Rodríguez - Defensora Pública

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

DGAR DALINO LÓPEZ

EDCAR BUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO ENRIQUE JAVIAR BERNI BRITEZ MAEMBRO CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE/

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR PRESIDENTE

Mgtr. Cedilia Martínez Secretaria General Consejó de la Magistratura



de Villa Hayes; Claudia Patricia Cristaldo Ortiz - Defensora Pública Villa Hayes; Patricia Dolores Chamorro de Álvarez - Defensora Pública de Luque; Leticia Rossana Casaccia Ocampos - Defensora Pública de Luque; Andrea Elizabeth Castillo Alvarenga - Defensora Pública de Capiatá; Liz Paola Portillo de Pereira - Defensora Pública de Capiatá; Mariana Elizabeth Vallejos Membribes - Defensora Pública de Saltos del Guairá; Alice Mónica Marín Figueredo - Defensora Pública de Saltos del Guairá; María Magdalena Britez Marín - Defensora Pública de Saltos del Guairá; Lauro Marcelo Talavera Niz - Defensor Público de Saltos del Guairá; Antonio Fidel Benítez Ojeda -Defensor Público de Saltos del Guairá; para los Edictos del 2.024 se había dispuesto la fecha hasta el 28 de junio pero en el Edicto 01/2.024 se presenta también el Abogado Amado José Alvarenga Araujo - Defensor Público para Concepción, a consideración la presente lista para iniciar el proceso de evaluación diferenciada.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, son solicitudes presentadas por postulantes que requieren la evaluación diferenciada, que conforme a dictamen de los antecedentes que se tienen en la Institución, se recomienda hacer lugar al pedido de evaluación diferenciada a través de esa moción. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli para aprobar los pedidos de evaluación diferenciada. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción realizada tanto por el Consejero César Ruffinelli como por el Consejero Gerardo Bobadilla. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a los pedidos de evaluación diferenciada solicitados por los 16 Defensores Públicos, Art. 2).- Encomendar a la Comisión de Evaluación de Gestión de titulares de cargos llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo 1 de la presente resolución y Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día en relación al Proyecto para la aplicación del Retiro voluntario de los funcionarios del Consejo de la Magistratura, que tuvo entrada en la sesión anterior y se ha derivado para su estudio y consideración y como en este momento tienen el dictamen de la Asesoría Jurídica a la que se da lectura por

Secretaría General.

Asesoria Jurídica:

ENGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

ENRIQUE JAVIE

ERNI BRITEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO

GERAROO BOBADILLA FRIZZOLA

EDUAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

VICEPRESIDENTE

MIEMBRO

GUSTAVO-MIRANDA VILLAMAYDR PRESIDENTE



Por la que presenta Proyecto de Reglamento para la aplicación del Retiro voluntario de los funcionarios del Consejo de la Magistratura.

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a la lectura...se tiene el resumen preparado por la Asesoría Jurídica y el primer punto es que el retiro voluntario es un programa basado en indemnizaciones compensatorias cuyo cálculo está regulado por el Decreto que regula la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación, tiene por objetivo compensar la salida voluntaria de los funcionarios permanentes que reúnan los requisitos legales y reglamentarios y a la vez el achicamiento del Estado, según el Decreto que reglamenta la Ley de Presupuesto, los cargos vacantes inferiores a Jefes de Departamento y equivalentes producidos con el Programa de Retiro Voluntario podrán ser destinados únicamente a promociones o asensos de funcionarios nombrados quienes ocuparán cargos presupuestados en el Anexo del Personal. Según la Ley de Presupuesto por cada tres funcionarios que se acojan al retiro voluntario el Equipo Económico Nacional habilitará un cargo vacante previsto en el anexo de personal del Organismo y Entidad del Estado para la incorporación de funcionarios mediante los procedimientos previstos en las disposiciones legales vigentes. Los funcionarios permanentes que tengan al menos 60 años y 20 años de antigüedad en la institución excepto aquellos que cuenten con 65 años y no cuenten con 20 años de aportes necesarios para la jubilación son los que están afectados en este retiro. ¿Por qué es necesaria una reglamentación? Si bien el cálculo y los requisitos ya están regulados por la Ley de Presupuesto y el Decreto que lo reglamenta, justamente el Decreto solicita que cada Institución debe contar con un reglamento, por tanto, se ha complementado en la reglamentación el procedimiento para la selección de aquellos que estén en condiciones de optar por el retiro voluntario". Es la presentación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura, en consecuencia, se da tratamiento al Proyecto de Reglamento presentado por el Asesor Jurídico a los efectos de su aprobación, repite, Proyecto de Reglamento para la aplicación del Retiro voluntario de los funcionarios del Consejo de la Magistratura, a consideración del Pleno. El Consejero Gerardo Bobadilla manifiesta que, teniendo en cuenta el análisis que hizo la Asesoría Jurídica y que bien en su dictamen mencionó el Decreto reglamentario y otros instrumentos en los cuales se basa el retiro voluntario, cree que amerita la aprobación de este Reglamento.

El Consejero Eugenio Jiménez, una aclaración previa, tiene un documento del 06 de marzo firmado por el Doctor César Verdún que concluye diciendo que la Asesoría

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

MIFMRRN

R BERNI BRITEZ ENRIQUE JAV MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

AR SUSTAVO OLMEDO SILVA

VICEPRESIDENT

MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE

eilia Martínez ecretaria General DEL PARICONSEjo de la Magistratura



Jurídica elaboró el proyecto de Reglamento y recién se leyó un dictamen que es de la misma Asesoría Jurídica. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que es una aclaración en relación al proyecto. Aclarado eso, el Consejero Eugenio Jiménez, quiere significar que se abstiene de participar en esta votación por no haber tenido esto a mano en razón de su ausencia en la sesión anterior. El Consejero César Ruffinelli, secunda la moción de aprobación sobre el reglamento. Se lleva a votación y los que están a favor levantan la mano, luego de lo cual, el Consejo por mayoría resuelve: Art. 1).- Aprobar el Proyecto de Reglamento para la aplicación del Retiro voluntario de los funcionarios del Consejo de la Magistratura, la que se adjunta a la presente Acta y forma parte de la misma y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, 4.4 sobre la Escuela Judicial y se halla presente el Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, quien referirá en relación a la remisión que se le hiciera en la sesión anterior sobre la nota de Delegados de fecha lunes 18 de marzo de 2.024 sobre factibilidad de la habilitación del Fuero Civil en la Filial de Misiones y el Calendario Académico de Inicio de Clases.

### 4.4.- Escuela Judicial

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, manifiesta que, el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial promueven la Formación Inicial por Fueros, considera pertinente la habilitación del Fuero Civil conjuntamente con el Fuero Penal – Sede Misiones, primeramente, realizó una consulta administrativa y académica de la factibilidad y el desarrollo del proceso académico y administrativo y en conclusión, su parecer es que se habilite el Fuero Civil y Fuero Penal en la Sede de San Ignacio -Misiones.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director Ejecutivo Isabelino Galeano y pone a consideración del Pleno la habilitación del Curso de Formación Inicial del Segundo Ciclo en la filial de Misiones.

El Consejero Enrique Berni, apoya el informe del Director de la Escuela Judicial, realmente es plausible que siempre se esté intentando cumplir con los diferentes fueros y en ese sentido en Misjones, la nota del colega Orlando Franco es realmente oportuna y si tanto los recursos humanos como la infraestructura dan para habilitar ese fuero, acompaña y telicita a la Dirección Académica y por supuesto al Consejo que tiene la mejor predisposición para realizar y cumplir con más de un fuero.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PILCHETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

EDGAR BUS AVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERM BRITEZ

CÉSAR RUFFINEULI BUONGERMUN MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO M RANDA VILLAMAYOR Presidente

the state of the s

# THE CONTRACT OF STATE OF THE PARTY OF THE PA

Trail Walling

Author C

Marines Marines

Sected and General Congression Congre



El Presiente Gustavo Miranda, manifiesta que es una moción la del Consejero Enrique Berni en relación al parecer favorable de la Dirección de la Escuela Judicial en consonancia con el parecer de la Dirección Administrativa sobre la factibilidad de habilitar el fuero Civil en el Departamento de Misiones en relación también al Curso de Formación Inicial - Segundo Ciclo. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. Se lleva a votación y a los que están a favor se solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Habilitar el Fuero Civil en el Departamento de Misiones en relación también al Curso de Formación Inicial -Segundo Ciclo y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto y se cede el uso de la palabra al Director Ejecutivo Isabelino Galeano, quien, solicita la modificación del Calendario de inicio de clases debido a que la resolución del Consejo del lunes pasado ha prologando la matriculación para el Segundo Ciclo y para una mejor organización del Aula Virtual y también de la matriculación de los alumnos, solicita que el Segundo Ciclo inicie el viernes 12 de abril para las Filiales, Concepción, Carapeguá, Caacupé, Caaguazú, Misiones, Salto del Guairá y Capital Fuero Niñez, Civil y Penal el miércoles 17, por primera vez se está habilitando el Fuero de la Niñez que inicia el miércoles solamente en Capital, invita a los del Segundo Ciclo interesados a inscribirse debido a que la modalidad, también resuelto por el Consejo la semana pasada, será mixta (presencial y virtual) y para el Primer Ciclo, el lunes pasado se tuvo la segunda convocatoria, esta semana se tiene la Revisión y la conformación de la lista oficial de los ingresantes, los que obtuvieron el 60 %, la solicitud es iniciar el viernes 19 de abril en las Filiales y Capital iniciar el lunes 22 de abril, siempre las clases a las 16:00 horas en Capital y Filiales como Villarrica y Santani martes 23. La única sección que solicita es que Concepción pueda empezar el 12 de abril en coincidencia con el Segundo Ciclo para optimizar recursos, debido a que tiene una sola sección del Primer Ciclo. Reitera que esta semana continúa la matriculación del Segundo Ciclo y después de la lista del Primer Ciclo anunciarán la fecha de matriculación.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Doctor Isabelino Galeano, es la propuesta que formula la Dirección de la Escuela Judicial y solicita que algún Miembro se haga cargo de la moción. El Consejero Enrique Berni, se hace cargo de la moción conforme a lo expuesto por el Doctor Isabelino Galeano y consulta cuándo podría iniciar la inscripción del Primer Ciclo, por una cuestión de prever todo con antelación ya que está fijada la fecha de inicio, según lo mencionado se anunciaría luego, si hay alguna

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCH**ETA** VDA. DE CORREA

MIFMARA

P GUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ IEMBRO

CÉSAR RUFFINEL I BUONGERMINI

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA **VICEPRESIDENTE** 

Consejo de la Magistratura

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR PRESIDENTE

. Cecilia Martínez Secretaria General

16

MIEMBRO



posibilidad de anunciarlo ahora mismo. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y corre traslado de la consulta al Director de la Escuela Judicial a los efectos de que haya mayor claridad y precisión al respecto.

El Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, manifiesta que podría darse inicio el próximo lunes debido a que mañana se tiene la última revisión de la segunda convocatoria, como el inicio está previsto para el 22 se tiene dos semanas para la preparación. El Consejero Enrique Berni, agradece y fijar la fecha para el próximo lunes la inscripción del Primer Ciclo le parece bien, teniendo en cuenta el proceso de revisión y el asueto del miércoles.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni, está hecha la moción de aprobación de la sugerencia de la Dirección de la Escuela Judicial. La Consejera Alicia Pucheta, sobre el tema de las filiales y los cursos que se van a habilitar, pregunta, con relación al pedido que había hecho de la Universidad de Pilar en Neembucú pero que se le dijo que tenía que tener una cantidad mínima de postulantes para que pueda iniciarse si se tiene alguna respuesta al respecto.

El Director de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, manifiesta estar en contacto con el Decano de la Facultad de Derecho, ya se tiene la habilitación para el inicio, se tiene secciones y también las salas para el desarrollo de las clases, una vez publicado, a más tardar mañana se estaría enviando una nota al Decano con el inicio de las clases y el calendario hasta fin de año. El Consejero César Ruffinelli, acompaña la moción del Consejero Enrique Berni y felicita a la Escuela Judicial, al Director, a toda la gestión que se está realizando, es muy buena la organización y reitera el acompañamiento a la aprobación del Calendario propuesto. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar el Calendario propuesto por la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial para el inicio de clases, fundado en las consideraciones que anteceden y Art. 2).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero Eprique Berni, hace un comentario que cree vale la pena en cuanto a los exámenes de esta segunda oportunidad, hace una mención especial y felicita al Departamento de Alto Paraná que es la única sode en la cual desde los 18 cupos que

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCAETA VDA. DE CORREA

MIEMBRO

EDSAR BUSTAVO OLMEDO SILVA

MIEMBRO

Cecilia Martínez Secretaria General Consejo de la Magistratura

ENRIQUE JAVIE RM BRITEZ MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUDNGERMINI MIEMBRO

MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA

VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR

PRESIDENTE



tenían se alcanzó con el puntaje mínimo 27 postulantes, también hay que mencionar eso, es importante y felicita a todo el Departamento del Alto Paraná.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y hace extensiva esas felicitaciones a quienes se presentaron en esta segunda convocatoria, pero en especial, felicitar en la persona del Director de la Escuela Judicial a todo el equipo técnico y académico por la encomiable labor realizada en la administración de estos exámenes que fueron muy sacrificados en tiempo y forma, largas horas de dedicación en los exámenes, las correcciones, en todo el apoyo logístico para que se pueda llevar a cabo a la perfección todos estos exámenes calendarizados, así que felicita al Señor Director, con esto se van agotando los puntos del orden del día, se pasa a asuntos varios si algún Miembro quiere hacer uso de la palabra.

#### 5.- Asuntos Varios.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Gustavo Miranda, agradece a todos por la participación, se levanta la sesión de la fecha siendo las diez horas con diecisiete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de dieciocho fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN

MIEMBRO

BEAR PUSTAVO OLMEDO SILVA MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA VICEPRESIDENTE ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA

ENRIQUE JANIER BERNI BRITEZ MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR PRESIDENTE EDGAR IDALINO LÓPEZ MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI MIEMBRO